

A fin de proceder al cumplimiento de las prescripciones legales contenidas en el Título VI de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por cuanto se refiere a la “iniciativa legislativa y de la potestad de dictar reglamentos y otras disposiciones”, y conforme a lo acordado por la Comisión Informativa de Empleo, Economía y Hacienda y Fomento Económico, en su sesión de 28 de noviembre de 2016, adjunto al presenta se acompañan -para su publicación en el portal de la transparencia, en la sede electrónica y en la página web de este Ayuntamiento- ficheros comprensivos del Expediente que viene tramitándose para la “imposición y ordenación de la Tasa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local con cajeros automáticos”.

El plazo de exposición, conforme se dispone en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, será de treinta días, durante el que podrán presentarse las reclamaciones y sugerencias que procedan.

El Delegado de
Hacienda, RR.HH y Seguridad.
Fdo. Juan M. Carrasco Guerrero.

(Firma digital).

Sr. Delegado de
Gobierno Abierto y Participación Ciudadana.

CL/ Real, 22 - Teléfono 955100600 Ext.:1012 - Fax 955702995
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	01yvtgW9jS+2ncJCSat5nQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Carrasco Guerrero	Firmado	14/02/2017 13:43:09
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/01yvtgW9jS+2ncJCSat5nQ==		





CL/ Real, 22 - Teléfono 955100600 Ext.:1012 - Fax 955702995
41800 Sanlúcar la Mayor (Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	0lyvtgW9jS+2ncJCSat5nQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Carrasco Guerrero	Firmado	14/02/2017 13:43:09
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0lyvtgW9jS+2ncJCSat5nQ==		

